

Cuadro 221-02. NUPCIALIDAD Y DIVORCIALIDAD EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2008-12

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012
NUPCIALIDAD:					
Número.....	11,508	12,273	12,981	(a) 15,135	14,201
Tasa por 1,000 habitantes (1).....	3.3	3.5	3.6	4.2	3.7
Tasa específica por 1,000 personas (2).....	12.7	13.3	13.8	15.8	14.2
DIVORCIALIDAD:					
Número.....	2,997	3,469	3,583	3,848	4,132
Tasa por 10,000 habitantes (1).....	8.6	9.8	10.0	10.6	10.9
Tasa específica por 10,000 parejas (3).....	97.0	109.2	109.7	114.7	116.9

(1) Con base en la estimación de la población total de la República, al 1 de julio del año respectivo.

(2) Con base en la estimación masculina total de la República, de 15 años y más de edad, expuesta al riesgo de matrimonio (soltera, unida, separada de unión, viuda y divorciada), al 1 de julio del año respectivo.

(3) Con base en la estimación masculina total de la República, de 15 años y más de edad, expuesta al riesgo de divorcio (casada más separada de matrimonio), al 1 de julio del año respectivo.

(a) El aumento de matrimonios en el 2011, obedece al Proyecto Familias Legalmente Unidas, coordinado por el Ministerio de la Presidencia.